



Expediente: 452/16

Carátula: PALIZA MARIA MERCEDES C/ SANTA CLARA S.R.L. S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANTA CLARA S.R.L., -DEMANDADO

20181878356 - PALIZA, MARIA MERCEDES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 452/16



H20701591883

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PALIZA MARIA MERCEDES c/ SANTA CLARA S.R.L. s/ ESCRITURACION.- EXPTE. N°: 452/16.-

Concepción, 03 de marzo de 2023.-

Atento a que en autos solamente obra copia simple del informe de dominio del inmueble de litis, en el cual se puede leer la leyenda "no válido para informe", líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia a fines de que remita folio real del inmueble identificado con matrícula Z-2787, ubicado en Chicligasta.

Hágase saber a la parte actora que estará a su cargo el diligenciamiento del oficio a través de la página web y pago de Ley Convenio 8394 del Registro Inmobiliario.

Suspéndanse los plazos para dictar sentencia hasta el cumplimiento de lo ordenado.- JIM.-

Actuación firmada en fecha 06/03/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.